

JUBILACIÓN DEL PROFESOR PIÑA HOMS

El pasado día 30 de septiembre de 2009 el profesor Román Piña Homs ha abandonado la vida académica activa, al cesar como Catedrático emérito de Historia del Derecho de la Universidad de las Islas Baleares. Dos años antes se había producido su jubilación, por imperativo legal, al cumplir los setenta años de edad.

Como en el caso de su maestro, Jesús Lalinde Abadía, el ingreso del Dr. Piña en la Universidad se produjo en la madurez, tras ejercer durante años como funcionario de la Administración local. Nacido en 1937 y licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1960, por razones familiares y geográficas no pudo desarrollar su vocación universitaria hasta la implantación en Mallorca de los estudios superiores en 1972, a través de una sección delegada de la Universidad Autónoma de Barcelona. En 1977 se doctoró en Derecho en la Universidad de Barcelona con la tesis «*El Gran i General Consell, asamblea del Reino de Mallorca*», dirigida por el Prof. Josep Maria Font i Rius; en 1985 accedió a la plaza de profesor titular de Historia del Derecho de la Universidad de las Islas Baleares, y en 1987 a la de Catedrático de esta disciplina.

El doctor Piña es autor de una extensa obra que comprende por el momento 18 libros y más de 70 artículos científicos, y que abarca tres campos principales de investigación: El Derecho e Instituciones del Reino de Mallorca, la Historia de las Islas Baleares y las culturas mediterráneas, y la Historia, Derecho e Instituciones de la América hispana. En todos ellos se mueve en un amplio marco cronológico que abarca desde la época medieval hasta la contemporánea. Así mismo ha publicado una original síntesis de Historia del Derecho Europeo (*Fundamentos Jurídicos de Europa. Apuntes para una Historia del Derecho europeo*, Palma, 2001), uno de los escasos manuales españoles sobre la materia, que el Prof. Piña ha impartido hasta el pasado curso como asignatura optativa del Plan de Estudios de la Universidad de las Islas Baleares.

Piña Homs ha sido el primer investigador dedicado profesionalmente a la Historia del Derecho que ha ejercido prolongadamente su oficio en Mallorca, tras el breve pero fructífero paso del Prof. José Luis Bermejo Cabrero. No es de extrañar, por tanto, que desde sus inicios dedicase una buena parte de su investigación a la Historia del Derecho y de las Instituciones de las Baleares, un terreno casi virgen, ya que la bibliografía anterior –salvo unos pocos trabajos ocasionales– había sido obra de civilistas, historiadorese generales o archiveros.

Sus primeras aportaciones se movieron en el campo de la Historia de las instituciones de Derecho Público. El punto de partida fue su citada tesis doctoral, a la que siguieron sus estudios sobre *La Diputación Provincial de Baleares* (1979) y el *Consell de la Franquesa* (1983). A través de estos trabajos Piña Homs aportó nueva luz sobre el entramado político-administrativo y la constitución política de la Mallorca del Antiguo Régimen, y la nueva posición de las Baleares en la España constitucional del siglo XIX. En 1987 publicó un libro de gran relevancia, *La creación del Derecho en el Reino de Mallorca*, materia a la que había dedicado su memoria de cátedra, donde expone la evolución general y fuentes del Derecho las Islas Baleares, que completó en 1993 con un estudio más extenso, *El Derecho histórico del Reino de Mallorca*, en el que introdujo unos capítulos dedicados a las Instituciones político-administrativas y el Derecho privado, penal y procesal. Ambos libros constituyen el eje central de la obra de Piña Homs en este campo, pues presentan un panorama completo del sistema jurídico balear. A los temas tratados en esas dos obras el autor ha dedicado asimismo un conjunto de artículos y monografías a través de los que ha precisado determinados aspectos puntuales o ha matizado su pensamiento con nuevas reflexiones.

Además de la repercusión científica que merecían por sus valores intrínsecos, tales estudios contaron con un valor añadido por la oportunidad histórica en la que nacieron: el tránsito desde un régimen centralista a un Estado autonómico en el que las Islas Baleares quedaron constituidas en comunidad autónoma y se dotaron de su correspondiente estatuto. Sin lugar a dudas, el contar en aquellos momentos con estudios rigurosos y solventes acerca de las instituciones político-administrativas del antiguo Reino de Mallorca o de la Administración de las Baleares en la época liberal, proporcionó a las incipientes reformas una base conceptual clarificadora. Ello ha quedado patente a lo largo de los muchos años en los que el Prof. Piña, en su condición de historiador del Derecho, ha sido miembro de la Comisión de expertos para la reforma del Estatuto de Autonomía de las Baleares y de la Comisión Asesora de Derecho Civil Balear; unos cargos que, no sólo han supuesto un reconocimiento a su saber, sino a la propia Historia del Derecho como disciplina imprescindible en un territorio dotado de derechos históricos.

En 1988 tras cerrar su etapa plenamente dedicada a las instituciones mallorquinas, el doctor Piña Homs abrió una nueva línea de investigación sobre el derecho e instituciones del mundo americano, que le llevó a participar activamente en los Congresos de Historia del Derecho Indiano y a impartir su docencia en diversas universidades del Nuevo Mundo. Algunas de sus aportaciones constituyen análisis histórico-jurídicos de distintas instituciones y fuentes del Derecho indiano. Sin embargo, la mayor parte de sus trabajos han pretendido aportar novedosas contribuciones, a partir de sus conocimientos del mundo de la Corona de Aragón y su proyección americana. El núcleo primordial de su investigación se encuentra en sus libros: *Catalanes y mallorquines en la fundación de California* (1988), y *La debatuda exclusió catalano-aragonesa de la conquesta d'Amèrica* (1990).

El desarrollo de esta actividad investigadora se ha compaginado a lo largo de los años con una intensa actividad docente, que ha desempeñado con profunda vocación, y con una decidida participación en las tareas de gestión universitaria, como Director del Departamento de Derecho Público y miembro de diversos órganos colegiados de la Universidad de las Islas Baleares, y como Rector de la Universidad Internacional del Mediterráneo con sede en Ibiza.

Pero la trayectoria de Román Piña Homs no se ha ceñido exclusivamente a la vida universitaria. Desde 1992 ostenta la presidencia de la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, a la que consiguió sacar de un prolongado letargo, para convertirla en una de las instituciones culturales más dinámicas de las Baleares. Asimismo, dotado de una prosa ágil y de unas amplias inquietudes intelectuales, ha sido un eficaz publicista en la prensa escrita, en la que se ha ganado reputación por su criterio sólido y ponderado.

Buena muestra de su estilo son sus memorias, publicadas recientemente bajo el título *De los pasados días*, en las que con notable amenidad repasa los años de su vida, desde su infancia en tierras catalanas hasta su actualidad mallorquina. El tono de ese libro, por el que desfilan muchos de los personajes que constituyen el *dramatis personae* de nuestra disciplina, es un fiel reflejo del carácter del Prof. Piña, que conocemos muy bien todos aquellos que hemos tenido la suerte de tratarle. En ellas se advierte el temperamento liberal propio de un buen conocedor de la naturaleza humana, dotado de un notable sentido del humor y de una sabia indulgencia que nace de su absoluta incapacidad para el resentimiento.

La retirada de las aulas del Prof. Piña Homs, que se le ha presentado en un momento de plenitud intelectual, no supondrá su jubilación de la actividad investigadora, en la que si duda seguirá dando muestras de su dilatada experiencia durante muchos años.

ANTONIO PLANAS ROSSELLÓ